

DECRETO N° 631

CASTRO, 09 de Junio del 2022.

VISTOS: Los Artículos 23 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; D.S. N° 484/1980, Reglamento para la aplicación del Art. 23 y siguientes de la Ley N° 3.063; Memorándum Asesor Jurídico N°56 del 31 de Mayo del 2022; El Oficio 287/21 del 02.06.2021, el Rol 21-2021-p de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de los Lagos y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE E INSTRÚYASE, la eliminación de Patente Comercial a la **SRA. EDITH DEL CARMEN MASCAREÑA MASCAREÑA**, R.U.T. , correspondientes al Rol 2-5405, dado que la usuaria falleció el 20 de Mayo del 2021.

AUTORIZASE, la eliminación de la Patente Comercial, debido a lo expuesto anteriormente.

Se acompaña copia de patente al día; Certificado de Defunción; Memorándum N°86 con fecha 24 de Mayo del 2022, del Director de Gestión Económica y Fiscalización, al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Castro; Memorándum N°56 con fecha 31 de Mayo del 2022, Respuesta del Asesor Jurídico al Director de Gestión Económica y Fiscalización, donde señala que se debe proceder a la eliminación de la patente y así evitar deudas futuras que quedan sin solución de pago.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/MSB/hba
Distribución:

- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.